

NORMATIVA



PROGRAMA NATURA

PROYECTO

“DESCUBRE TU PROVINCIA

ACTIVA 2025”

1. JUSTIFICACIÓN

El **Deporte** como elemento turístico, es un mercado en incipiente expansión y representa grandes beneficios económicos a nivel local, nacional e internacional. En este tipo de turismo la actividad deportiva y recreativa constituye una parte fundamental, pues, cada vez más, el turista desea participar activamente en sus vacaciones.

El turismo deportivo moviliza a millones de personas, este auge implica un potencial social, económico y deportivo que debe ser aprovechado en la provincia de Almería. A través de ello, las infraestructuras de los municipios de Almería mejoran, se crean nuevos empleos y la actividad comercial aumenta. Además el turismo deportivo lucha contra la despoblación rural y la que podemos denominar como “Almería Vaciada”, pues, por un lado, permite fomentar actividades para los habitantes de los municipios, y por otro lado, promover la realización de una actividad turístico deportiva, que dé a conocer los recursos de cada pueblo, maximizando así los objetivos de referencia del Plan Provincial del Deporte 2025, referidos a promover iniciativas deportivas, allá donde no existan, y ejercer como agente equilibrador de desigualdades.

Por todo esto el turismo deportivo debe ser potenciado desde las administraciones públicas, entre las cuales debe emerger como protagonista la *Diputación de Almería*, desde su Área de Deporte y Juventud, tal y como reconoce su visión en materia deportiva de ser la administración de referencia en el desarrollo y funcionamiento del ecosistema deportivo provincial.

La **Diputación de Almería** reconoce, en su **Plan Provincial de Deporte, en el año 2025**, como misión, Asistir a los municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, para ejercer sus competencias en materia de deporte; contribuyendo al desarrollo del ecosistema deportivo provincial. En dicho Plan se marcan **los objetivos** del área, a raíz de los cuales surge a su vez cada una de las diferentes líneas estratégicas, que pretenden guiarnos para alcanzarlos, ambos han sido contrastados con la recopilación de información y aportaciones realizadas por parte de los distintos agentes que han formado parte de los procesos participativos y consultivos explicados en la metodología. Son los siguientes:

1. Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.
2. Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte
3. Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención

4. Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.
5. Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

Bajo esta guía, el Plan Provincial del año 2025 reconoce, dentro del Eje Almería Activa, el Programa Natura, donde se encuadra el Proyecto Descubre tu provincia, gestionado y llevado a cabo por Coordinación de Promoción de la Provincia Activa Provincia.

Este proyecto contemplará la identificación y puesta en valor de recursos turístico deportivos en la provincia, potenciando la difusión de estos espacios. Todo ello se llevará a cabo principalmente a través de la realización de actividades promocionales, el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso a los mismos (actividades y espacios) u otras actuaciones.

Su objetivo principal será el de promocionar la actividad física en el medio natural y la provincia de Almería como territorio de práctica deportiva.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos y líneas estratégicas del Plan Provincial de Deporte dirigidos a este programa son:

OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.	L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo. L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

3. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a todos los **municipios** de nuestra provincia. La participación de los destinatarios se realizará mediante convocatoria abierta en web de

www.dipalme.org y las diferentes plataformas contratadas de gestión de inscripciones. Este proceso de inscripción posibilita la participación a todo aquel que desee conocer nuestra provincia tanto si es residente o no de la misma, fomentando así el turismo deportivo, dando a conocer nuevos espacios y descongestionando las áreas

La edad de participación quedará limitada en cada convocatoria por la organización, de acuerdo con los criterios técnicos y específicos de las actividades a desarrollar. Los menores de edad podrán participar siempre y cuando estén acompañados de una persona adulta, debiendo cumplimentar a tal efecto la oportuna autorización de sus padres/madres o tutores. Además, todos los participantes mayores de edad deberán de cumplimentar el Consentimiento Informado de la actividad.

4. TIPOLOGÍAS DE LAS JORNADAS

El distintivo primordial de este proyecto además del desarrollo de los recorridos, es el colofón en la interpretación histórica y cultural del lugar, convirtiéndose así una actividad deportiva con matices culturales y etnológicos, representativos de la zona a visitar.

El Proyecto Descubre tu Provincia Activa, cuenta con diferentes actuaciones que se dividen en seis modalidades, que abarcan diferentes sectores de la sociedad, familia, adultos y jóvenes aventureros. Mostrando la riqueza de Almería y las posibilidades de ofertas diferenciadoras entre las comarcas que la componen, cada una de ellas cuenta con señas de identidad propias (minería, agricultura, gastronomía, historia, arqueología, etc.) y su variedad geográfica, geológica y natural (desierto, bosque, playa, alta montaña, etc.) dotándolas de un atractivo especial y único para el visitante.

ACTIVIDADES / MODALIDAD
ADULTOS
EN FAMILIA
PATRIMONIALES
ACUÁTICAS

El grupo técnico de Coordinación de Promoción de la Provincia Activa será el responsable del programa junto con las empresas de servicios y de turismo activo que desarrollen y ejecuten la actividad.

Las actividades serán guiadas por monitores titulados de empresas especializadas en turismo activo. Estas rutas se realizan en lugares con un gran interés turístico deportivo y cultural, por ello todas las rutas cuentan con monitores guías del recorrido, especialistas en geología, historia, etc. y además algunas de ellas, serán interpretadas de forma profesional a

través de la contratación de actores que serán los que realicen la teatralización histórica del lugar donde se desarrolle la actividad.

Se informará a través de la página web de forma general, de Proyecto Descubre tu provincia Activa tanto de los aspectos generales del programa como de los aspectos técnicos de las rutas, mediante una ficha informativa con datos técnicos, mapa del recorrido, interpretación de la actividad, objetivos del programa, etc.

Las jornadas se realizarán en formato de un día y actividades de fin de semana con alojamiento en camping o en hoteles de la zona donde se realice la actividad, fomentando así la puesta en valor de las empresas asentadas en la provincia de Almería.

5. CRONOGRAMA DE LAS RUTAS

El programa consta de distintas convocatorias, las actividades se desarrollarán entre los meses de **marzo a diciembre 2025**.

Horario previsto.

Las jornadas se realizarán o bien de un día o jornadas de fin de semana independientemente el horario que se establece tanto para una como otra actividad será el siguiente, recepción del grupo de 9:30h y comienzo de la actividad a las 10:00 h. En las actividades de fin de semana, las actividades de tarde comenzarán sobre las 16:30h.

Este tramo horario se podría modificar en función de los criterios de la actividad y la rutas a realizar.

6. CALENDARIO DE RUTAS DESCUBRE TU PROVINCIA

23-mar	"RAQUETAS DE NIEVE EN PUERTO DE LA RAGUA"
05-abr	RETIRO DE YOGA "CUERPO Y MENTE"
27-abr	" EL BOSQUE DE LAUJAR DE ANDARAX "
04-may	RUTA PATRIMONIAL "NECRÓPOLIS LOS MILLARES"
10-may	"RUTA DEL YESO Y CUEVAS DE SORBAS"
17-may	" RUTA DE LA PIRATERÍA-P.N. CABO DE GATA"
24-may	" CALAR ALTO Y SUS ESTRELLAS"
07-jun	" PULPÍ, COSTA Y MINAS"
14-jun	" NATURALEZA EN FAMILIA – ALMÓCITA - CANALES DE PADULES"
21-jun	AVENTURA NÁUTICA
28-jun	" NATURALEZA EN FAMILIA – SIERRA DE MARÍA"
06-sep	" CINE WESTERN Y DESIERTO DE TABERNAS"
06-sep	"AVENTURA SUBMARINA"
13-sep	" LOS VIÑEDOS DE LAUJAR DE ANDARAX"
13-sep	" NATURALEZA EN FAMILIA AULA NATURALEZA PAREDES"
20-sep	PUERTO REY EN FAMILIA
20-sep	" CINE WESTERN Y DESIERTO DE TABERNAS"
27-sep	" REUL ALTO Y LA COMARCA DEL MÁRMOL"
04-oct	ENCUENTRO NATURALPUJARRA
19-oct	NATURALEZA EN FAMILIA "LAGO VICTORIA"
25-oct	" LOS SECRETOS DE CARMEN DE BURGOS – P.N. CABO DE GATA"
08-nov	FIN DE SEMANA - MARQUESADO DE LOS VÉLEZ
15-nov	"LOS BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA Y RUTAS DEL CINE"

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán a través de la página web [www. dipalme.org](http://www.dipalme.org) y empresas contratadas para tal fin (completando los datos de inscripción, consentimiento informado y autorización de menores, mediante el proceso con registro o sin registro, en esta última opción se deberá de realizar el pago de forma instantánea, puesto que no existe la posibilidad de realizarlo posteriormente, al ser una inscripción sin registro).

La inscripción quedará formalizada definitivamente una vez realizado el pago mediante TPV.

Incluido en la cuota.

- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Monitores / Guías.
- Intérpretes, historiadores, actores.
- Regalo / obsequio
- En las rutas de fin de semana alojamiento y media pensión.
- Autobús en el caso de ser rutas lineales, no incluido el transporte hasta el lugar de la actividad.

8. ANULACIONES DE LAS JORNADAS

No se realizarán devoluciones, salvo causa de fuerza mayor (presentando justificante).

9. NORMAS DE LA ACTIVIDAD

Material recomendable

Dependiendo de la estación y condiciones meteorológicas:

- Ropa de abrigo impermeable.
- Guantes, gafas de sol y gorra con visera.
- Crema de alta protección solar (labios y cara).
- Calzado apropiado.
- Ropa apropiada de montaña o cómoda.
- Mochila apropiada, se recomienda llevar agua y avituallamiento para consumir durante

Composición de los grupos en las jornadas de fin de semana con alojamiento:

La organización intentará realizar la distribución de habitaciones con personas acompañadas con amigos y familiares, pero se deberá de compartir con otros usuarios de la

actividad cuando haya que completar habitaciones. Por tanto, no es régimen individual sino régimen de albergue.

Transporte

Desde el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Excma. Diputación de Almería se aportará el transporte en aquellas jornadas cuyas rutas contengan un recorrido lineal y no circular. El desplazamiento hasta el lugar de recepción del grupo de la actividad correrá a cargo del participante.

Asistencia de mascotas

No se podrán llevar mascotas en las Rutas Descubre tu Provincia Activa de fin de semana, salvo autorización expresa del alojamiento.

Si se podrán llevar mascotas a las distintas actividades o rutas de un día, cuando se cumpla la normativa legal vigente en materia de mascotas (*Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía*) (*Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales*).

La persona responsable de la mascota deberá llevarla atada y controlada, separándose de otros usuarios a una distancia prudencial que no genere conflicto.

10. APORTACIÓN DE DIPUTACIÓN

- Carteles y soportes de difusión de la actividad.
- Difusión, memoria fotográfica, logística, material.
- Publicación en web.
- Empresa de Turismo Activo, con guías oficiales titulados e intérpretes de la ruta.
- Transporte en rutas lineales.
- Obsequio

La aportación presupuestaría de las actividades por parte del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud de la Excma. Diputación de Almería serán del 60% frente al 40% de los usuarios.

11. ACTIVIDADES CON ALOJAMIENTO

El Alojamiento será por lo general en régimen de Albergue. La organización intentará realizar la distribución de habitaciones con personas acompañadas con amigos y familiares, pero se deberá de compartir con otros usuarios de la actividad cuando sea necesario. Se irán completando las habitaciones de acuerdo al orden de inscripción.

En el caso de tener alguna preferencia para compartir habitación con amigos y familiares deberán de comunicarlo a la organización por correo electrónico a ppa@dipalme.org con una semana de antelación al viaje, en el caso de no hacerlo la organización realizará la distribución de habitaciones de acuerdo a las necesidades que nos presente el alojamiento.

12. APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- Solicitud de Protección Civil para el servicio de apoyo a la actividad.
- Colaboración con Diputación de Almería en el desarrollo de la actividad, acceso a los participantes de los espacios deportivos o culturales del municipio.

13. APORTACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS

- Supervisión de la actividad.
- Coordinación junto al técnico de Diputación de la actividad.
- Realización de la ficha técnica y cronograma de la jornada.
- Intérprete de la ruta.
- Plan de seguridad y evacuación.
- Walkies u otro sistema de comunicación necesario.
- Guías titulados.
- Seguro de RC y accidentes.

ANEXOS

ANEXO I

INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD “DESCUBRE TU PROVINCIA ACTIVA” 2025

TIPO DE INSCRIPCIÓN:

Individual ☐

Familiar ☐ (deberá informar del contenido de esta declaración a todos los inscritos en este formulario)

Menor/es ☐ (rellenar sólo si no va acompañado de padre/madre o tutor legal)

*** Datos del solicitante:**

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ EDAD: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ MUNICIPIO: _____

*** Datos de familiares o menores:**

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ EDAD: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ EDAD: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ EDAD: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº DNI: _____ EDAD: _____

En nombre propio y en el de los reflejados en esta hoja de inscripción, **DECLARA:**

Que conoce/mos la normativa del **PROYECTO DESCUBRE TU PROVINCIA ACTIVA 2025** organizado por la Diputación de Almería.

Que psíquica y físicamente está/n capacitado/os/as para la realización de esta actividad.

Que está/n informado/os/as y por tanto conoce/mos y asume/imos los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña, en general, así como los riesgos que conlleva la actividad de **Descubre tu Provincia Activa**, que va a desarrollarse a lo largo del **año 2025** en distintos pueblos de la provincia de Almería.

Que se compromete/n a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones de los organizadores, guías, monitores y responsables de la actividad.

Que se compromete/n a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.

Que no padece/n enfermedad ni limitación física o psíquica que le/s incapacite/n o dificulte/n en cualquier grado para realizar la actividad prevista o pongan en riesgo su propia vida.

Que aporta/n el material e indumentaria necesaria para el desarrollo de la actividad.

☐ **Que** no concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en los términos indicados al final de este documento, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna. (De no marcar la casilla se entiende que autoriza)

En el caso de tipo de inscripción: Menor/es, igualmente **DECLARA**

Que autorizo al personal técnico afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, bajo preceptiva prescripción médica, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización, respecto del menor/es inscrito/s en virtud de este formulario.

Que autorizo a D/Dª _____ con D.N.I _____ para que acompañe al/los menor/es durante el desarrollo de la actividad.

Que asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que pudiera/n llevar a cabo durante su participación en la actividad.

Fecha:

Fdo.:

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ., en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. [Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales](#) en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

ANEXO II

PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

El artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

Se dispondrá de un protocolo en caso de accidente. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva, **serán atendidos si fuera necesario por el S.A.S.**

ANEXO III

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES

1. **Prevención:** Recomendación de realizar un reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva o gran esfuerzo físico.
2. **Información** sobre las características de la **jornada de senderismo** y su repercusión sobre la salud. (**La actividad se desarrollará en un sendero homologado**).
3. **Contingencia de accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al En Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva, **que no precise de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.**

PARA MÁS INFORMACIÓN

Coordinación de la Promoción de la Provincia Activa

Pabellón Moisés Ruíz
Teléfonos: 950 21 15 54 / 55
ppa@dipalme.org